

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITI, SANTANDER

DEBE A:

TATIANA FERNANDA PEÑALOZA GELVES
C.C. 1.096.513.977 de Curití.

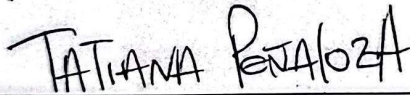
LA SUMA DE:

DOS MILLONES QUINIIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000)

POR CONCEPTO: CUENTA DE COBRO

PAGO PARCIAL N°4, correspondiente a actividades realizadas durante el periodo del 1 de Mayo al 31 de Mayo de 2025, en cumplimiento del contrato de prestación de servicios CD No. 060 – 2025, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE PSICOLOGIA PARA FORMAR PARTE DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER"

Curití, 04 de Junio del 2025



TATIANA FERNANADA PEÑALOZA GELVES
CC. 1.096.513.977 de Curití

Curití, Junio 04 de 2025

Doctora
MARGARITA MONSALVE DE SALAZAR
Secretaria de Hacienda
Alcaldía municipal
Curití – Santander

REF: APLICACIÓN LEY 1819 del 29 de diciembre de 2016

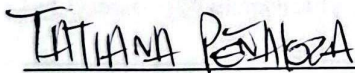
Cordial saludo,

En cumplimiento a lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 17 de la ley 1819 de 2016, NO He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a mi actividad económica.

Artículo 17 de la ley 1819 de 2016 (383 E.T.)

En lo que respecta a la aplicabilidad del artículo 329 del Estatuto Tributario y la Retención para rentas no laborales y clasificación de las personas naturales de acuerdo a la categoría de empleado o trabajadora por cuenta propia, fue modificado por el artículo 1 de la ley 1819 de 2016. Así mismo, el artículo 384 del Estatuto Tributario fue derogado expresamente por el numeral 1 del artículo 375 de la ley 1819 de 2016. En virtud de lo anterior; dicho artículo no es aplicable para ningún efecto en mi condición de persona natural independiente.

Atentamente



TATIANA FERNANDA PEÑALOZA GELVES
CC: 1.096.513.977 de Curití
CONTRATISTA

CERTIFICACION DE INGRESOS TRABAJADOR INDEPENDIENTE
ART. 1 DECRETO 3590 DE 2011
(DECLARACION JURAMENTADA)

Curiti, 4 de Junio del 2026

Señores
SECRETARIA DE HACIENDA
Curiti

Por medio de la presente certifico bajo la gravedad del juramento, que durante el periodo comprendido del 1 de Mayo al 30 de Mayo de 2026 voy a recibir la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$2.700. 000.00) M/CTE proveniente(s) del (los) siguiente(s) contrato(s):

Contratos suscritos con MUNICIPIO DE CURITI:

Nit Contratante sin DV	Nombre y/o Razón Social Contratante	Contrato No.	Vr. Total Contrato	Fecha Inicio	Fecha Terminación
800.099.489-5	MUNICIPIO DE CURITI	CD-046-2026	\$2.700.000	02/02/2026	30/04/2026
		ADICIONAL	\$4.050.000	01/05/2026	15/06/2026

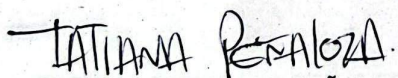
Ingresos a percibir en el mes de Mayo: \$ 2.700.000

Nit Contratante sin DV	Nombre y/o Razón Social Contratante	Contrato No.	Vr. a Cobrar Mes Vigente sin IVA	Vr. IVA sobre valor a cobrar mes Actual	Vr. Pago Total Mes Actual
1.096.513.977	TATIANA FERNANDA PEÑALOZA GELVES	CD-046-2026	\$2.700.000	0	\$2.700.000
Total Ingresos del Mes			\$2.700.000	0	\$2.700.000

De igual forma certifico que pertenezco al Régimen:

☐ Común ☒ Simplificado ☐ Servicio Excluido de IVA ☐ Servicio Exento de IVA

Atentamente,



TATIANA FERNANDA PEÑALOZA GELVES
C.C. 1.096.513.977 de Curiti

Curiti, 4 de Junio del 2026

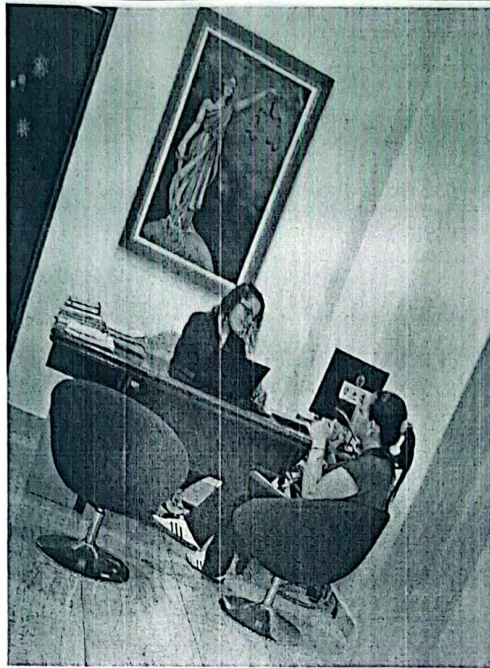
DOCTORA
MARTHA KATHERINE CARDENAS VILLAMIZAR
COMISARIA DE FAMILIA
ALCALDIA MUNICIPAL - CURITI

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026

Este informe tiene como finalidad presentar en forma detallada cómo se ejecutó durante el periodo comprendido entre el 1 de Mayo al 30 de Mayo de 2026, las actividades estipuladas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CD-046-2026, cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE PSICOLOGIA PARA FORMAR PARTE DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER"**, presentado por **TATIANA FERNANDA PEÑALOZA GELVES**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.096.513.977 de Curiti, en calidad de contratista; a continuación se presenta el listado de los ítems ejecutados:

ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1. Brindar apoyo profesional al equipo interdisciplinario de la Comisaria de Familia de Curiti como psicóloga, a las personas remitidas por esa dependencia, para realizar valoraciones, seguimientos, orientaciones y acompañamientos en procesos de restablecimiento de derechos de los niños (as) y adolescentes, así como casos de violencia intrafamiliar, abuso sexual, acoso escolar y maltrato infantil.	Brinde apoyo profesional al equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia como psicóloga, a las personas remitidas, practicándose las siguientes valoraciones según proceso, así: 6 seguimientos y 5 valoraciones iniciales de verificaciones de derechos NNA-PARD; y 5 orientaciones psicológicas individuales.
	
2. Brindar apoyo profesional al equipo interdisciplinario de la Comisaria de Familia de Curiti en las funciones que realice esta dependencia, de conformidad con las normas vigentes.	Brinde apoyo profesional al equipo interdisciplinario conforme a las funciones contempladas en la Ley 2126 de 2021 y el Código de la Infancia y la Adolescencia, entre ellas, realizando valoración inicial y emocional a niños, niñas, adolescentes, madres y/o padres de familia, adultos mayores, estudiantes de

	Instituciones Educativas, con el fin de prevenir una amenaza o una vulneración de derechos.
	
3. Brindar apoyo profesional, en los diferentes casos que se presentan en el Municipio, en cada uno de los sectores poblacionales tanto del sector infantil, como de adolescentes, madres cabeza de familia, adultos tercera edad, capacidades especiales, víctimas del conflicto armado y población en general que necesite este apoyo, acompañamiento y orientación.	Brinde apoyo profesional en los diferentes casos puestos conocimientos a la Comisaría de Familia, a población vulnerable como niños, niñas, adolescentes, madres y/o padres de familia, adultos mayores, estudiantes de Instituciones Educativas, que necesitaron apoyo especial, acompañamiento y orientación con el fin de prevenir una amenaza o una vulneración de derechos.
	
4. Brindar apoyo profesional en el seguimiento, orientación y acompañamiento de los casos que registren.	Brinde apoyo profesional en el seguimiento, orientación y acompañamiento de los casos tramitados en la Comisaría de Familia, por verificación de derechos o procesos de restablecimientos de derechos o procesos por violencia intrafamiliar, maltrato infantil con el fin de prevenir una amenaza o una vulneración de derechos.



5. Brindar apoyo profesional al equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia en la realización de las actividades a que haya lugar relacionado con la línea base sobre el trabajo infantil y la Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) de la comisaria de familia de Curití.

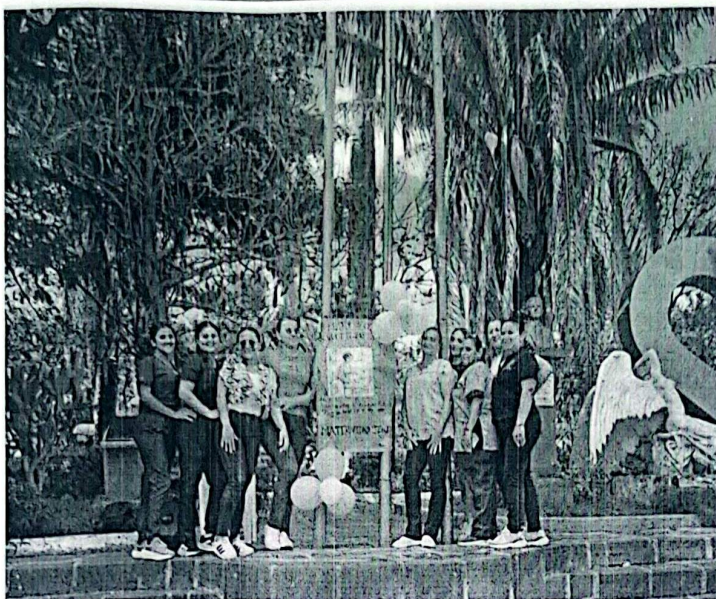
No se desarrolló durante el periodo.

Ninguna.

6. Brindar apoyo profesional al equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia en el acompañamiento, publicación, comunicación y apoyo en la difusión de programas preventivos y promocionales en temas que contribuyan al desarrollo integral de la población en general.

Brinde apoyo profesional al equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia, en la elaboración, ejecución, acompañamiento, publicación de campañas de prevención, entre ellas:

- Realice campaña sobre la prevención de la violencia intrafamiliar y la sana maternidad.



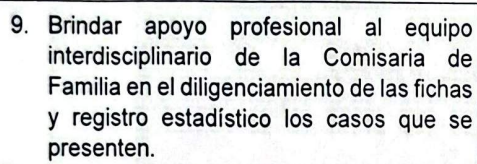
7. Brindar apoyo profesional al equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia en la elaboración de conceptos psicológicos de acuerdo con la ley 2126 del 2021 requeridos por el despacho de la Comisaría de Familia y los solicitados por las autoridades competentes.

Brinde apoyo profesional al equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia conforme a las funciones contempladas en la Ley 2126 de 2021 y el Código de la Infancia y la Adolescencia, entre ellas, realizando valoración inicial y emocional en los asuntos puestos en conocimiento de la Comisaría de Familia.



8. Brindar apoyo profesional al equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia en las campañas para incentivar las denuncias sobre violencia intrafamiliar, violencia sexual, acoso escolar.

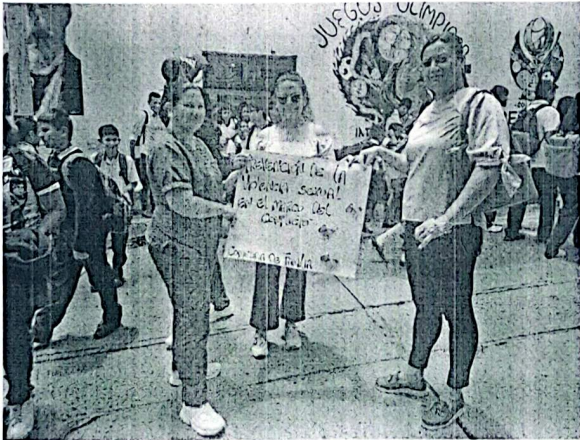
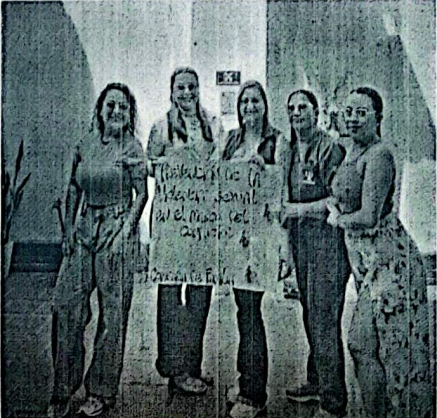
Realice campaña sobre la prevención de la violencia de género en la escuela de padres.



VERIFICACIONES	VIOLENCIA	ORIENTACIONES
ACSJ	MLPH	ACL
AMLPL	TFPG	TRF
EGT	PRTA	MLP
GGP	FERS	CDE
AJF	AFPL	VFF
MFF	XVG	

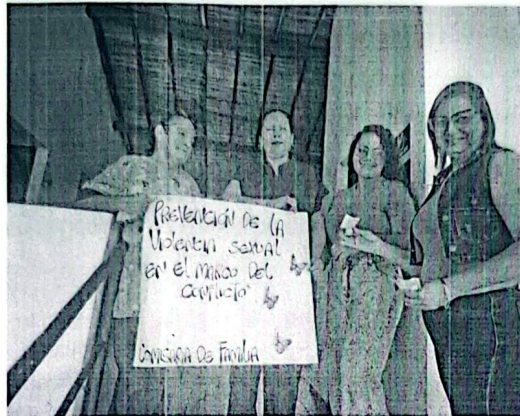
Durante el periodo del 1 de Mayo al 30 de Mayo de 2026, se realizó una remisión al área de psicología clínica.

Powered by CamScanner

11. Atender niños y niñas Primera infancia con el fin de promover su desarrollo integral a través de la atención en educación inicial.	Realice campaña sobre la promoción de los derechos de los niños.
	
12. Brindar apoyo y fortalecimiento capacitando a jóvenes y adolescentes del municipio, con el fin de generar iniciativas sociales de desarrollo, superación y aprovechamiento del tiempo libre."	Desarrolle campaña sobre el buen aprovechamiento del tiempo libre en dentro y fuera del aula escolar.
	
13. Brindar apoyo al servicio de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud	Campaña de prevencion de la violencia sexual en el marco del conflicto .
	

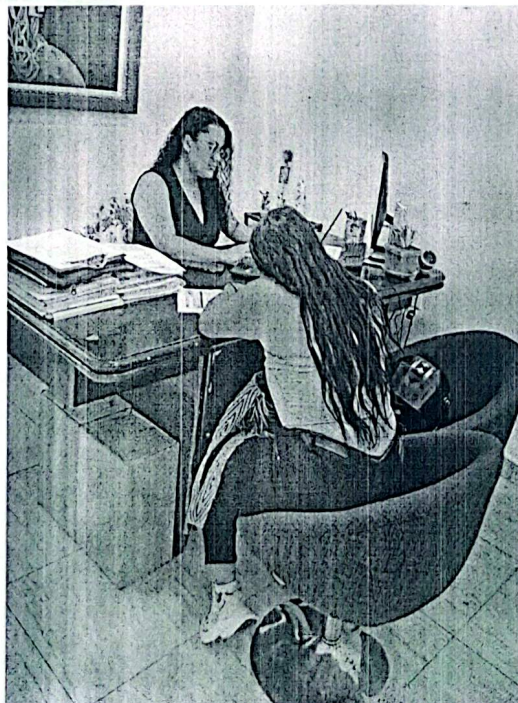
14. Apoyar y fortalecer el desarrollo de estrategias educativas que tienen como fin evitar el consumo de sustancias Psicoactivas, alcohol y cigarrillo en la niñez y juventud del municipio.

Realice campaña sobre la prevención del consumo de sustancias.



15. Brindar orientación en caso de cualquier conducta que se desarrolle a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género, identidad, sexual, sexo u orientación (mujeres y comunidad LGBTIQ)

Durante el periodo realice 5 orientaciones psicológicas.



16. Las demás que de común acuerdo pacten las partes, y sean requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Durante el mes no realice actividades ordenadas por el supervisor fuera de las ya establecidas.
Ninguna.	

Se adjunta planilla de la seguridad social correspondiente al mes de Mayo del año 2026.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes,

Atentamente,



TATIANA FERNANDA PEÑALOZA GELVES
C.C. 1.096.513.977 de Cúcuta
CONTRATISTA



RAZÓN SOCIAL :	TATIANA FERNANDA PEÑALOZA GELVES
IDENTIFICACIÓN:	CC-1096513977
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-06-02
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-06-19
FECHA DE PAGO:	2026-06-01
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-05
PERÍODO SALUD:	2026-05
NÚMERO PLANILLA:	8641152150
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8628673883
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	\$ 218.900
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200	\$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 42.700	\$ 42.700
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 541.800	\$ 541.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 17/07/2026

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo N°
2502600367172

Contribuyente	Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Contribuyente Tipo de Doc. CC Número 1096513977
	PRO HOSPITAL \$ 54.000	Nombre TATIANA FERNANDA PENALOZA GELVES
	PRO UIS \$ 54.000	Dirección Teléfono
		Municipio Departamento
		 (415)7709938038639(8020)02502600367172(3900)00000000108000(96)20260609
		VALOR BASE \$ 2.700.000 VALOR TOTAL CONTRATO \$ 12.150.000 VALOR ORDEN DE PAGO \$ 2.700.000 FECHA CONTRATO 22/01/2026 NRO. CONTRATO 046 NUMERO ORDEN DE PAGO 4
Total a Pagar \$ 108.000		
Fecha de Expedición 2026/06/02 Fecha Limite de Pago 2026/06/09		
Con destino a: Alcaldía de Curiti		

Trámite	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda	Recibo N° 2502600367172	PRO HOSPITAL \$ 54.000 PRO UIS \$ 54.000
	Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	VALOR BASE \$ 2.700.000 VALOR TOTAL CONTRATO \$ 12.150.000 VALOR ORDEN DE PAGO \$ 2.700.000 FECHA CONTRATO 22/01/2026 NRO. CONTRATO 046	
	Con destino a: Alcaldía de Curiti		
	Tipo de Doc. CC Nombre: TATIANA FERNANDA PENALOZA GELVES Dirección:	Número: 1096513977 Teléfono:	Total a Pagar \$ 108.000



¡ LE INVITAMOS A REGISTRARSE !
RUCD – REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES DEPARTAMENTAL
 Gestione fácilmente sus obligaciones y participe en la construcción del Departamento que todos queremos.

Gobernación	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda	Recibo N° 2502600367172	
	Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Contribuyente Tipo de Doc. CC Número 1096513977	
	Con destino a: Alcaldía de Curiti	Nombre TATIANA FERNANDA PENALOZA GELVES	
	PRO HOSPITAL \$ 54.000 PRO UIS \$ 54.000	Dirección Teléfono Municipio Departamento	
		 (415)8902012356005(8020)02502600367172(3900)00000000108000(96)20260609	
		VALOR BASE \$ 2.700.000 VALOR TOTAL CONTRATO \$ 12.150.000 VALOR ORDEN DE PAGO \$ 2.700.000 FECHA CONTRATO 22/01/2026 NRO. CONTRATO 046	
Total a Pagar \$ 108.000		Fecha de Expedición 2026/06/02	
		Fecha Limite de Pago 2026/06/09	

Banco	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda	Recibo N° 2502600367172	
	Con ribuyen e Tipo de Doc. CC Número 1096513977		
	Nombre TATIANA FERNANDA PENALOZA GELVES		
	Dirección Teléfono Municipio Departamento		
		 (415)8902012356005(8020)02502600367172(3900)00000000108000(96)20260609	
		VALOR BASE \$ 2.700.000 VALOR TOTAL CONTRATO \$ 12.150.000 VALOR ORDEN DE PAGO \$ 2.700.000 FECHA CONTRATO 22/01/2026 NRO. CONTRATO 046	
Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
Con destino a: Alcaldía de Curiti			

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: F-GC-009
		VERSION: 5
		FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021
		Página 1 de 2
NOMBRE:		CONTRATO

CONTRATO ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO CD-046-2026, CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE PSICOLOGIA PARA FORMAR PARTE DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER" y **TATIANA FERNANDA PEÑALOZA GELVES** portadora de la cédula de ciudadanía No 1.096.513.977 expedida en Curití, Santander

Entre los suscritos, a saber **CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO**, mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Curití (Santander) identificado con la cédula de ciudadanía número 13.636.395 expedida en Curití – Santander, en su calidad de Alcalde Municipal de Curití (Santander) Municipio que se identifica con el Nit N° 800.099.489-5, Representante Legal del mismo, debidamente posesionado el día veintinueve (29) de Diciembre de 2023 y autorizado para contratar por el Honorable Concejo Municipal de Curití - Santander , mediante Acuerdo Municipal No. 024 del 30 de noviembre del 2.019, referente al Reglamento interno del concejo donde se regula los casos para autorizar al Alcalde Municipal y de acuerdo al Concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del H. Consejo de Estado en concepto emitido el 11 de marzo de 2015, Radicado número: 11001-03-06-000-2014-00285-00 (2238), Consejero Ponente: WILLIAM ZAMBRANO CETINA, , así como lo dispuesto en sentencia del Consejo de Estado, Sección Primera, Radicado No. 5001-23-31-000-2010-00548-01, Consejero Ponente NUBIA PEÑA GARZÓN, de lo que se entiende que el alcalde cuenta con la competencia para contratar sin autorización previa del Concejo Municipal, y en virtud de la competencia otorgada por la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **TATIANA FERNANDA PEÑALOZA GELVES** portadora de la cédula de ciudadanía No 1.096.513.977 expedida en Curití, Santander, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha acordado celebrar el presente. **CONTRATO ADICIONAL NO 1**, el cual se regirá por las normas legales vigentes previstas para el efecto y por las siguientes cláusulas previas las siguientes consideraciones: 1. Que existen los respectivos estudios previos que justifican la necesidad del presente contrato adicional , 2. Que la Adición versará sobre un valor inferior al 50% del valor del Contrato original, bajo el tenor del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que expone en su inciso final "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."; y en medio de lo anterior ACUERDAN: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** El objeto del contrato inicial se mantendrá y el contratista continuará con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE PSICOLOGIA PARA FORMAR PARTE DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER" **CLÁUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:** Actividades específicas del contrato, en lo relacionado a su alcance, las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS)	CANTIDAD
1	Brindar apoyo profesional al equipo interdisciplinario de la Comisaria de Familia de Curití como psicóloga, a las personas remitidas por esa dependencia, para realizar valoraciones, seguimientos, orientaciones y acompañamientos en procesos de restablecimiento de derechos de los niños (as) y adolescentes, así como casos de violencia intrafamiliar, abuso sexual, acoso escolar y maltrato infantil.	GLOBAL SEGÚN LA NECESIDAD DEL SERVICIO
2	Brindar apoyo profesional al equipo interdisciplinario de la Comisaria de Familia de Curití en las funciones que realice esta dependencia, de conformidad con las normas vigentes.	
3	Brindar apoyo profesional, en los diferentes casos que se presentan en el Municipio, en cada uno de los sectores poblacionales tanto del sector infantil, como de adolescentes, madres cabeza de familia, adultos tercera edad, capacidades especiales, víctimas del conflicto armado y población en general que necesite este apoyo, acompañamiento y orientación.	
4	Brindar apoyo profesional en el seguimiento, orientación y acompañamiento de los casos que registren.	
5	Brindar apoyo profesional al equipo interdisciplinario de la Comisaria de Familia en la realización de las actividades a que haya lugar relacionado con la línea base sobre el trabajo infantil y la <i>Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNA)</i> de la comisaria de familia de Curití.	
6	Brindar apoyo profesional al equipo interdisciplinario de la Comisaria de Familia en el acompañamiento, publicación, comunicación y apoyo en la difusión de programas preventivos y promocionales en temas que contribuyan al desarrollo integral de la población en general.	
7	Brindar apoyo profesional al equipo interdisciplinario de la Comisaria de Familia en la elaboración de conceptos psicológicos de acuerdo a la ley 2126 del 2021 requeridos por el despacho de la Comisaria de Familia y los solicitados por las autoridades competentes.	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: F-GC-009
		VERSION: 5
		FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021
		Página 2 de 2
NOMBRE:		CONTRATO

8	Brindar apoyo profesional al equipo interdisciplinario de la Comisaria de Familia en las campañas para incentivar las denuncias sobre violencia intrafamiliar, violencia sexual, acoso escolar.
9	Brindar apoyo profesional al equipo interdisciplinario de la Comisaria de Familia en el diligenciamiento de las fichas y registro estadístico los casos que se presenten.
10	Brindar apoyo profesional al equipo interdisciplinario de la Comisaria de Familia en valorar, conceptuar y realizar seguimiento de los casos que requieran remisiones o procedimientos especializados.
11	Atender niños y niñas primera infancia con el fin de promover su desarrollo integral a través de la atención en educación inicial.
12	Brindar apoyo y fortalecimiento capacitando a jóvenes y adolescentes del municipio, con el fin de generar iniciativas sociales de desarrollo, superación y aprovechamiento del tiempo libre."
13	Brindar apoyo al servicio de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud
14	Apoyar y fortalecer el desarrollo de estrategias educativas que tienen como fin evitar el consumo de sustancias Psicoactivas, alcohol y cigarrillo en la niñez y juventud del municipio
15	Brindar orientación en caso de cualquier conducta que se desarrolle a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género, identidad, sexual, sexo u orientación (mujeres y comunidad LGBTIQ)
16	Las demás que de común acuerdo pacten las partes, y sean requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual

CLAUSULA TERCERA: se ADICIONARÁ a la **Cláusula 5 - Valor del contrato y forma de pago** la suma de **CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$4.050.000.) M/CTE**, La cual será con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-00260 de fecha treinta (30) de Abril de 2026, emitido por la Secretaría de Hacienda de Curití, Santander estableciendo **DOS (02) PAGOS PARCIALES**, discriminados así: **UN (01) PRIMER PAGO** por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$2.700.000) M/CTE**, pagadero el último día hábil del mes de mayo de 2026 y **UN (01) ÚLTIMO PAGO** por valor de **UN MILLON TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.350.000) M/CTE** a la finalización del contrato. **Parágrafo:** Lo anterior, de acuerdo al presupuesto y fundamentos expuestos en los Estudios Previos de Adicional, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: PRORROGAR a la **Cláusula 7- Plazo de ejecución** Desde la finalización del plazo inicial hasta el día quince (15) de Junio del 2026. **CLÁUSULA QUINTA:** Seguirán vigentes las demás cláusulas del contrato o aceptación primigenio. **CLÁUSULA SEXTA:** El domicilio para todos los efectos legales derivados del presente contrato, será el Municipio de CURITÍ- Santander.

Para constancia se firma el presente contrato en Curití, Santander a los treinta (30) días del mes de Abril del 2.026

EL MUNICIPIO,

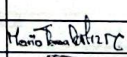
EL CONTRATISTA,



CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO
C.C. 13.636.395 de Curití
Alcalde Municipal



TATIANA FERNANDA PEÑALOZA GELVES
C.C N° 1.096.513.977 expedida en Curití

PROYECTÓ	JENNY PAOLA ALARCON RANGEL	APOYO JURIDICO EN PLANEACION	
REVISÓ	MARIA TERESA ORTIZ MOLINA	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO	
REVISÓ Y APROBÓ ASPECTOS JURIDICOS	ANDREA DEL PILAR NUÑEZ VASQUEZ	COOPEMPRESARIAL CTA - ASESORES JURIDICOS EXTERNOS	